



Ayuntamiento de Grañén

(Borrador) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2023

(SESIÓN NÚM. 1/2023)

En la villa de Grañén, a VEINTISEIS (26) de ENERO de 2023, siendo las veinte horas y 4 minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA, asistidos por el Secretario-Interventor, D. Francisco José Tabuena Ibáñez:

D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA (PP)
DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS (PSOE)
D. CARLOS ALLUE ANIES(PP)
D. ADRIAN OLIVAN BALIEN(PP)
DÑA. MARÍA TERESA ASÍN JORDÁN (PSOE)
D. AARON PINOS JORDAN (PP)
D. ALFONSO ABADIA PADILLA(PSOE)

Excusan su asistencia:

DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA

Declarada por la Presidencia abierta la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y en primera convocatoria, se pasa al examen





Ayuntamiento de Grañén

de los asuntos que figuran en el Orden del día, adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 29-12-2022.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

TERCERO. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 12/2023 DE 20 DE ENERO POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022 A 2023.

CUARTO. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL.

QUINTO. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL Nº19 REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

SEXTO. APROBACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE GRAÑÉN.

SÉPTIMO. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 29-12-2022.

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el 29-12-2022.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCADÍA





Ayuntamiento de Grañén

El alcalde da conocimiento de las resoluciones de la alcaldía, concretamente de los decretos 27-12-2022 al 24-01-2023.

No hay intervenciones.

TERCERO. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 12/2023 DE 20 DE ENERO POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022 A 2023.

El alcalde da conocimiento de la resolución 12/2023, de 20 de enero.

No hay intervenciones.

CUARTO. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL.

Expuesto por el alcalde que se trata de aprobar la rectificación anual del inventario por las altas y bajas que en el mismo ha habido durante 2022, se procede a su votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Votos a favor:

- D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA (PP)
- DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS (PSOE)
- D. CARLOS ALLUE ANIES(PP)
- D. ADRIAN OLIVAN BALIEN(PP)
- DÑA. MARÍA TERESA ASÍN JORDÁN (PSOE)
- D. AARON PINOS JORDAN (PP)
- D. ALFONSO ABADIA PADILLA(PSOE)

QUINTO. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL Nº19 REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.





Ayuntamiento de Grañén

El alcalde explica brevemente que se han propuesto dos actividades para iniciar en febrero, pero se pretende en un futuro trasladar otras actividades a partir del uno de marzo si todo va bien. Se ha establecido una tasa de 15 euros por el uso común del gimnasio pero estará bonificada al 50% en caso de que se practique alguna de las actividades que propone el ayuntamiento.

DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS (PSOE) interviene exponiendo que: no nos parece bien que se bonifiquen unas actividades y otras no. Si se bonifican unas se tiene que bonificar todas.

DÑA. MARÍA TERESA ASÍN JORDÁN (PSOE) interviene preguntando acerca de si las actividades del colegio e institutos se realizarán allí, expresamente el judo que no se deja practicar en el colegio.

El Alcalde expresa que tanto el futbol, instituto, colegio y espacios públicos lo podrán utilizar. Que el gimnasio es un elemento vivo. Empieza de una manera y acabará como sea. Se ha pedido una subvención de primer empleo que concede el gobierno de Aragón para aquellos inscritos en el INAEM para que gestione el gimnasio en turno de tardes y pueda llevar a cabo varias actividades, pero habrá que saber cuantas actividades puede llevar a cabo.

DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS (PSOE) interviene expresando que no están de acuerdo con lo que recoge la ordenanza, que una subvención se pide pero luego no sabes si te la conceden o no, que no se ha contemplado a otros sectores de la población en las actividades a desarrollar en el gimnasio.

El alcalde pregunta que sectores.

DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS (PSOE) expone que no se ha contado con la gente mayor en las actividades. Que no están de acuerdo en la ordenanza y que votan en contra.

Se procede a la votación siendo aprobada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:

- D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA(PP)
- D. CARLOS ALLUE ANIES(PP)
- D. ADRIAN OLIVAN BALIEN(PP)
- D. AARON PINOS JORDAN (PP)





Ayuntamiento de Grañén

VOTOS EN CONTRA:

- DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS(PSOE)
- D. ALFONSO ABADIA PADILLA(PSOE)
- DÑA. MARÍA TERESA ASÍN JORDÁN (PSOE)

SIXTO. APROBACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE GRAÑÉN.

Se excluye este punto del orden del día por unanimidad de los presentes al regular las actividades a las que se hacía referencia en el mismo en la ordenanza reguladora de la tasa por el uso del gimnasio municipal del punto anterior.

SÉPTIMO. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

El alcalde expone la necesidad de actualizar de ajuste para abarcar el periodo que queda por amortizar el préstamo del plan a proveedores de 2011 que pretende controlar el anterior plan de 2012 con vigencia hasta 2022. Expone que se trata de alargar las mismas medidas que se adoptaron entonces hasta 2026 que acaba la amortización de esa operación de crédito.

Se procede a su votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Votos a favor:

- D. CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA (PP)
- DÑA. MARÍA PILAR MACHÍN ORTAS (PSOE)
- D. CARLOS ALLUE ANIES(PP)
- D. ADRIAN OLIVAN BALIEN(PP)
- DÑA. MARÍA TERESA ASÍN JORDÁN (PSOE)
- D. AARON PINOS JORDAN (PP)
- D. ALFONSO ABADIA PADILLA(PSOE)





Ayuntamiento de Grañén

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y trece minutos, el Sr. presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

En Grañén a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

